

# CORREO DE LA MAÑANA

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE EXTREMADURA

Badajoz.—Año VI.—Número 1.691

Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono número 145

Viernes 25 de abril de 1919

## LA HUELGA

Por muchos esfuerzos que hacen los huelguistas para mantener el espíritu, a fuerza de infundir esperanzas de derivaciones, coadyuvaciones y futuros cataclismos y negando que la eficacia de su aptitud vaya decreciendo merced al restablecimiento completo de la comunicación telefónica y las facilidades que las deserciones y los ofrecimientos aceptados darán para restablecer en breve las telegráficas, al cabo se ve que cada día tienen más desconfianza íntima en el éxito, y la opinión se muestra con mayor firmeza en la hostilidad franca con que acogió, desde el primer día, este movimiento.

Como verán los lectores, en otro lugar de este número, las más altas y significadas personalidades del Cuerpo, van separándose de ese movimiento, y el personal inferior, en masa, se aparta de los huelguistas.

Esto, por lo mismo que es aquí donde ocurre, no puede negarse. Respecto a las noticias de reacción que dentro del Cuerpo de Telegrafistas se opera en otros puntos, imponiéndose el buen consejo de volver al trabajo, los huelguistas procurarán a todo trance negarlas, o desvirtuar su importancia, cuando la negación les es imposible, y volar especies fantásticas respecto a colaboraciones y solidaridades que han de venir hasta de las cinco partes del mundo.

Pero el caso es, que ni estas especies se confirmarán, ni las adhesiones al Gobierno dejan de aumentar.

Va comprendiendo que los explotadores de todo germen de desórdenes, y aún los enconados grupos políticos que desean la derrota de este Gobierno no han de dejar de infundir ánimos a los huelguistas, atenuando la gravedad de su fracaso y ponderando y fantaseando sobre las probabilidades del éxito.

Nosotros creemos que los huelguistas debieran discernir bien el móvil de tales incitaciones, y aquilatar su valor y su verdad cotejándola con los hechos y con el estado de la opinión imparcial respecto a su actitud.

Nada es bastante para disculpar ante la opinión un procedimiento que tales estragos causa en el país. No ya siendo tan injustificada tal determinación, sino aunque tuviera la más rotunda y sólida motivación en principio, mejor dicho, aunque no se tratara como se trata en este caso de una pretensión a que en

ningún caso se puede tener derecho, porque ni siquiera se trata de un Ministro del propio ramo de los huelguistas, podría disculparse que se irrogaran al país daños sin cuento, a pretexto de que un determinado Cuerpo se viera molesto.

El país que paga, tiene derecho a que sus funcionarios le sirvan y a que no le perjudiquen, so pretexto de sus querrelas con ésta o aquella personalidad.

Las incompatibilidades, los resentimientos, los rencores que un determinado cuerpo tenga con un gobernante, aun en el supuesto absurdo de que vieran derecho a satisfacerlo con un voto tan ilegítimo como atentatorio a la soberanía nacional, que no puede estar nunca mediada por ningún organismo concreto del Estado, aun en ese absurdo supuesto, podría tolerarse que la ventilaran con la personalidad que traen de residenciar, pero de ninguna manera volviendo contra la nación las iras y daños de su encono.

Y cómo esto es inadmisibles y además el país sufre el daño, la opinión en masa protesta cada día más indignada haciendo por momentos y a cada paso más irrespirable el ambiente en que se mueven los huelguistas.

Pueden proseguir en sus trece los que no se avengan a mirar la realidad más que a través de su apasionamiento y de las adúlaciones interesadas de los que quieren explotarlo todo para quitarse de en medio el obstáculo que este Gobierno pueda significar para la satisfacción de sus medros y concupiscencias.

Pero al cabo la experiencia les enseñará que nuestras palabras están más de acuerdo con la verdad que todas esas fantásticas imaginaciones con que hoy se dejan ofuscar.

Es más, aunque triunfaran, habrán aterrorizado sobre sí para siempre la animadversión y el recelo de la opinión y de los Poderes públicos, que no olvidarían el daño que han hecho y el peligro que representan; y ¡qué poco suelen dejar de sentir en su entraña el estrago pernicioso que producen estos engaños y estas desconfianzas de la opinión y de los Poderes, todas las instituciones y todos los organismos que tuvieron el mal consejo de producir unos y engendrar otros!

El tiempo se encargará de enseñarles que les decimos la verdad.

## De la huelga de oficiales de Telecomunicaciones

En Teléfonos sigue la normalidad

Sigue la comunicación pública por telefonemas con una regularidad casi normal. El público invade materialmente la Central telefónica de la población acumulando despachos y más despachos, que son tramitados tan pronto como les llega el turno riguroso que se ha establecido.

Causa del relativo retraso con que se reciben o transmiten algunos despachos, son sin duda alguna el amontonamiento de un servicio abrumador y la falta de entrenamiento de los ingenieros, convertidos de una plumada en telefonistas honorarios.

Los telegrafistas Ante el anuncio de que habíase publicado en la Gaceta, por el Ministerio de la Gobernación, la Real orden disponiendo que en el plazo de veinticuatro horas, a partir de su publicación en el periódico oficial del Gobierno, los telegrafistas en huelga habían de presentarse al trabajo para no perder sus derechos, se han presentado ante el gobernador interino de esta provincia, don Gundemaro Guillén, manifestando estar al lado del Gobierno, don Enrique Vázquez, jefe de este Centro de Telégrafos; el jefe de Sección, don Juan Moraga, y el oficial don Senén Almeda.

Se han presentado también, con igual fin, el conserje del Centro y 21 capataces, celadores y repartidores de Telégrafos.

Lo mismo han hecho el jefe de la estación telefónica de Mérida, don Andrés Nevado; el jefe de reparaciones de la línea de Mérida a Sevilla, don Agustín Iniesta, y el celador de la estación de dicha ciudad, Juan Cortés Tejado.

La Cámara de Comercio A las tres de la tarde se reunió ayer la Cámara de Comercio, con el fin de tomar los siguientes acuerdos referentes a la huelga que sostienen los empleados de Teléfonos y Telégrafos:

1.º Lamentar el planteamiento de la huelga de los empleados de Telecomunicaciones.

2.º Rogar al Gobierno que vea el modo de resolver prontamente el conflicto, porque la persistencia del mismo ocasiona considerables perjuicios a la Industria y al Comercio; y

3.º Exponer a los Poderes públicos el deseo de esta Cámara de que se tomen medidas para evitar que en lo sucesivo puedan surgir otros conflictos de la misma naturaleza que el planteado actualmente.

## ¡¡A BÓTOA!!

No exageramos al decir que ya no se habla de otra cosa que de la tradicional romería al santuario de Bótoa el próximo domingo.

Muy mucho nos congratulamos, como hijos que somos de esta bendita tierra, de que esta típica fiesta, lejos de decaer, adquiere, de año en año, mayor auge y brillantez, a la que contribuye de consuno la simpática y venerable Hermandad y el arraigado cariño que hacia nuestra Virgen de Bótoa mantiene vivo en nuestro pueblo una fe sincera que no decaerá jamás.

Es rara, rarísima, la familia que en este día de la clásica romería se quede sin visitar a la celestial y purísima Virgen de Bótoa, patrona de humildes lavanderas, esperanza de sencillos labradores y consuelo y refugio de este católico pueblo de Badajoz.

Los romeros, desde hace días, no se preocupan más que de los preparativos necesarios, haciendo buen aprovisionamiento de comestibles, sin perjuicio de ensayar en guitarras, panderetas, castañuelas y herrillos las nuevas coplas, para ir las cantando por el polvoriento camino, y que son todas producto de la verdadera musa popular, sutiles e ingeniosas, que fienden el mérito de la sátira en alusión a los más recientes sucesos locales.

Así que el elemento joven, y el que no lo es, se propone pasar con alegría y libre de preocupaciones uno de esos días primaverales abiertos a las caricias del sol, de perfumado ambiente, en que la vista se recrea en las diáfanas del cielo y en el piso de multitud alfombra de verdoros, salpicado de silvestres florecillas y fertilizado por la mansa y tranquila ribera, bordeada de frondosísimos fresnos y adelfas, visitando la sin par reina de los campos en su vetusta y blanquísimos ermita.

A las ocho y a las nueve y media habrá misas rezadas en el santuario; a las doce será la función con misa cantada y sermón, que predicará el señor cura párroco de la Estación, terminándose con la solemne procesión, según se ha anunciado.

¡Hijos de Badajoz, a Bótoa el domingo!

¡Viva la Santísima Virgen de Bótoa!!

## DE INTERÉS A LOS PROPIETARIOS

La Junta de Aranceles y de Valoraciones, ha mandado un impreso a los propietarios, por medio de la Comisión permanente, con objeto de obtener datos estadísticos que son de suma importancia para los agricultores.

He aquí el contenido de dicho impreso, advirtiéndose que las contestaciones deben darse en pliegos separados, autorizados con el sello de la entidad y firma de su presidente y secretario.

Información para la Revisión Arancelaria.—Productos agrícolas

1. Rendimiento por hectárea en la producción de trigo, centeno, cebada, avena.
2. Precio medio de venta en los cereales indicados desde 1914 a 1919.—Detállense si es posible, por unidad usual en esa comarca o por 100 kilos.
3. Jornales que se pagan a los obreros del campo.
4. Precio medio de coste por fanega o 100 kilos en esa comarca, de la producción de cereales indicados, especialmente trigo.
5. Renta que pagan los colonos, aparceros o arrendatarios al propietario de la tierra.
6. Fuerza motriz que utilizan: animal, eléctrica o de vapor. Precios medio del coste de la fuerza motriz, eléctrica o de vapor que consumen.
7. Coste medio de la manutención de un par de mulas de labor.
8. Precio medio en esa comarca de los abonos minerales que se utilizan.

Dirigirse: Señor presidente de la Comisión permanente de la Junta de Aranceles. Dirección General de Aduanas.—Madrid.

## MAGISTERIO

Asociación provincial

El maestro de Villafranca don Manuel García López, comunica a la Asociación que cree resultado definitiva y satisfactoriamente el incidente promovido con motivo de su cuota de consumos durante el tiempo que desempeñó la escuela de Trasierra.

Reiteramos por ello nuestra felicitación a dicho señor y a las autoridades de este último pueblo.

—Se han expedido títulos de socio a favor de doña Paulina Pérez Martínez, doña Elvira Calderón, don Pablo Alvarado, doña Julia E. López Prudencio y doña Fernanda Sánchez, maestros respectivamente de Alburquerque, Valle de Matamoros, Puebla de la Reina, Aljucén y Campillo de Llerena.

—Se entregan para que se hagan efectivos a primero de abril los recibos de los señores asociados que pagan directamente o por medio de representantes en la capital.

—A doña Catalina Toledano, de Alburquerque, se le remite impreso para la declaración de beneficiarios.

—El habilitado comunica la baja de don Feliciano Sánchez, maestro de San Vicente de Alcántara.

—El mismo señor ha hecho efectiva la primera cuota de previsión de don Federico Paniagua Durán, de Alburquerque.

Escuela Normal de Maestros

Han quedado hechas las matriculas siguientes:

De ingreso de don Juan Manuel Alcalá Cerrato.

De primer curso de don Pedro Lozano Alvarez.

—Se expide certificación de haber satisfecho los derechos del título de maestro de primera enseñanza a favor de don Hipólito Cuéllar Montaña.

LEA USTED CORREO DE LA MAÑANA

## DE ARTE

### La VIII Exposición del Ateneo

Preparativos.—La admisión de obras

Anoche tuvo lugar en el Ateneo una reunión de la Junta directiva de dicha Sociedad con la Comisión organizadora de la Exposición para ultimar detalles de organización de ésta, recayendo acuerdos que han de brillantar la gran fiesta de Arte regional que para mayo se nos ha de ofrecer, y que constituirá uno de los números de festejos de la próxima feria, de más indiscutible éxito.

Se procederá inmediatamente al desalojamiento de los salones del Ateneo y a su decorado para la debida instalación en ellos de las obras de los artistas de Cáceres y de Badajoz, en el saloncito de honor se colocará la representación más escogida de cada expositor y que a juicio del Jurado merezca esta distinción; en el salón de actos irá la mayor cantidad de obras y escogiéndose las más selectas para instalarlas en el patio. En la Biblioteca se instalará, constituyendo un núcleo aparte, el envío de la Escuela Municipal de Artes y Oficios—que llamará la atención del público que en general es muy ajeno a la intensa labor artístico-cultural que dicho centro desenvuelve en Badajoz—y por último, en el gabinete o saloncito contiguo al patio, serán instaladas a su vez las obras de nuestros dibujantes. Aquí también se reservan al público sorpresas muy agradables por el extraordinario interés que tienen los trabajos que en esta salita se exponrán.

La instalación eléctrica para la iluminación de los salones se hará como la última vez, que fué un éxito, y que es lo más moderno y de mejor resultado que se practica hoy día. Consistirá la instalación en hileras de lámparas eléctricas de gran potencia, ocultas entre las pliegues de un toldo central que dejará en una luz tibia los salones, pero que en cambio iluminará proporcionalmente y directamente las obras expuestas. Además de ser la luz obtenida por este procedimiento la más semejante a la del día, es de muy buen efecto. La Comisión organizadora ha propuesto este género de iluminación—y la Junta directiva del Ateneo la ha aceptado—porque dadas las condiciones del local de esta Socie-

dad, es de noche cuando mejor se pueden contemplar los cuadros y esculturas, cosa que el público ya tiene aprendido de las Exposiciones anteriores, pues siempre de noche era cuando más animación reinaba en el Ateneo. A la hora del regreso del paseo se daba cita el público en la Exposición, por donde desfilaba lo más escogido de nuestra sociedad. Lo que este año se repetirá.

La Comisión organizadora, y Jurado, comprendiendo que de día en día se va haciendo más preciso seleccionar cuanto se pueda las obras que se hayan de exponer, para evitar que por una concurrencia excesiva se perjudique el conjunto de la Exposición, han acordado ser rigurosos en la admisión de trabajos, por lo que convendría mucho que los expositores lucieran por sí mismo una selección entre las obras que tengan pensamiento de entregar en el Ateneo, limitándose a llevar aquella o aquellas que mejor los representen y en evitación de que el Jurado se vea en el duro trance de tener que dejarlas sin exponer.

Cuando se comenzaba a despertar la afición a las artes plásticas en Extremadura, estos tiempos atrás, bien estaba abrir la mano en la admisión de pinturas y esculturas, pero hoy día, en que hay por fortuna muchos y buenos artistas y un local que resulta manifiestamente reducido, no hay más remedio que ser severos en la admisión de trabajos; primero por evitar el mal efecto de un hacinamiento de cuadros y esculturas; segundo, para que a las obras de interés no las perjudiquen otras que carecen de él, y tercero, por el público mismo, al que hay que ir educando su buen gusto con la contemplación de obras bellas y discretamente colocadas.

## HACIENDA

Prórrogas

A petición de los herederos de don Diego de Tena y Murillo, que falleció en Retamal, el señor delegado de Hacienda de la provincia ha concedido prórroga de seis meses para la liquidación de la testamentaria de dicho señor.

Libramientos

Por la Tesorería de esta Delegación de Hacienda se han puesto al pago, para el día de hoy, los siguientes libramientos:

Don Ramón Palomares, 40.591'26 pesetas.

Arrendataria de Contribuciones, pesetas, 45.580'50.

Don Juan Prieto, 18.000 pesetas.

Don Eduardo Fernández, 2.585'53 pesetas.

Don Joaquín Juste y otro, 277'02 pesetas.

Señor administrador de Correos, 1.372 pesetas.

Don Gregorio Cruz, 2.530 pesetas.

Don Miguel Trevijano, 1.729 pesetas.

Hijos de don Félix Callejo, 150'92 pesetas.

Doña Ignacia Gómez, 103'74 pesetas.

Recaudación

El resultado ofrecido por la recaudación llevada a cabo en estas oficinas de Hacienda, durante el día de ayer, es el siguiente:

Derechos reales, 428 pesetas.

Impuesto de pagos, 134 pesetas.

Gas y electricidad, 5.801 pesetas.

Demás recursos, 655 pesetas.

Aduanas, 944 pesetas.

Territorial-resultas, 187 pesetas.

Operaciones del Tesoro, 65.122 pesetas.

## AXIOMAS

No por ser más barato un anuncio, conviene mejor a sus intereses.

Usted lo que debe pretender al anunciarse, es que la publicidad sea eficaz.

Podrá usted conseguir que la propaganda sea intensamente provechosa, anunciándose en el CORREO DE LA MAÑANA, que por la manera de ajuste de sus planas, todos los anuncios se leen igualmente, al mismo tiempo que resultan más fructíferos, por ser éste el periódico de mayor circulación de Extremadura.

## Por teléfono

(Telefonemas depositados en la Central de Madrid en la madrugada del día 24 y recibidos en nuestra redacción después de haber entrado el periódico en máquina.)

Fallecimiento de la condesa de París

Dicen de Sevilla, que a la una de la tarde ha fallecido en Villamanrique su alteza real la serenísima señora condesa de París.

La noticia la trajo el Gobernador civil de dicha provincia, que al conocer la gravedad de la infanta, marchó a Villamanrique en automóvil, regresando a las cinco de la tarde.

También estuvo en Villamanrique asistiendo a la enferma en sus últimos momentos el cardenal arzobispo de Sevilla.

Se espera la llegada del infante don Carlos, hijo político de la finada, para disponer lo relativo a su entierro.

Huelga original

Los artistas y el personal de todas clases que presta sus servicios en los teatros de esta corte, amenazan con declararse en huelga si no se le conceden determinadas mejoras.

Solicitan que se les fijen los sueldos en doble cantidad de la que actualmente disfrutan.

La huelga de telegrafistas

A las doce de la noche ha terminado para los telegrafistas que prestan sus servicios en Madrid, el plazo concedido por el Real decreto de Gobernación que publica la Gaceta de hoy, para presentarse a servir normalmente sus destinos.

Han sido varios los telegrafistas que se han presentado a sus jefes mostrándose dispuestos a prestar servicio y sometiéndose a las autoridades legítimas.

## RELIGIOSAS

Mañana, como sábado último de mes, tendrá lugar la comunión mensual de las devotas de la Santísima Virgen de la Medalla Milagrosa, en la misa que en la Iglesia del Hospicio provincial se celebrará a las nueve de la misma, hora oficial.

## Cámara de Comercio

El señor Alcalde presidente de la Junta local de Reformas Sociales de Badajoz encarga a esta Cámara que requiera a los señores comerciantes, en la forma más rápida, a fin de que cumplan seguidamente el acuerdo de dicha Junta de que en los meses de primavera y verano se abran los establecimientos a las ocho de la mañana y se cierren a las ocho de la noche, dando durante la jornada dos horas (de dos a cuatro) para comer a la dependencia, estando clausurados los establecimientos durante estas dos horas.

Y la Cámara, deseando evitar que sean impuestas las multas prevenidas por la ley a los señores comerciantes, les excita, mediante el presente aviso, a que se sometan al mencionado acuerdo de la Junta local de Reformas Sociales; pudiendo, si lo tienen a bien, y previo ese sometimiento, solicitar de dicha Junta que modifique el aludido acuerdo, en el sentido de que el adelanto de la hora oficial se refleje en la apertura y cierre de los establecimientos, de manera que se abran y cierren a las ocho, hora astronómica, que es las nueve, hora del reloj.

Badajoz, 24 de abril de 1919.—El presidente, Antonio Sierra.—El secretario, Román Gómez Villafraña.

## AUDIENCIA

Aplazamiento

Hasta el próximo cuatrimestre ha sido aplazada la vista de la causa procedente del Juzgado de Badajoz por el delito de asesinato, seguida contra Ginés Lucerga Penalver, de cuya defensa estaba encargado el letrado don Leopoldo de Miguel, ejerciendo la acusación privada el abogado don Manuel Sardiña.

Señalamientos para el día 25

Sección 2.ª—Juicios de derecho

Juzgado, Almendralejo; delito, hurto; procesado, José Valera López y otro; defensa, letrado don Manuel Giménez; procurador, don Cayetano Barriga.

Sorteo de jurados

Hoy tendrá lugar el sorteo de jurados en la Sala 2.ª para la formación del alarde.

Del resultado de dicho sorteo como asimismo del verificado en la Sala 1.ª, daremos cuenta a nuestros lectores.

Lea usted en otro lugar de este número la revisión de quintas por la Comisión mixta de Reclutamiento.

Precios de suscripción

Badajoz, al mes.....	1'50
Fuera de la capital, trimestre.	5'00

# Banco Hispano Americano

CAPITAL: 100 millones de pesetas

**SUCURSAL EN BADAJOZ**  
Cuentas corrientes con interés.  
Compra y venta de valores.  
Custodia gratuita de valores y cuentas de crédito con garantía de los mismos.  
Créditos personales sobre una sola firma.  
Negociación de cupones.  
Créditos sobre mercancías.  
Giros y cartas de crédito sobre España y demás países.  
Compra y venta de escudos por-

lugueses y toda clase de monedas extranjeras y cuentas corrientes con interés, de dichas monedas.  
Cobro y descuentos de letras.

CASA CENTRAL: MADRID

Sucursales y Agencias en Alcoy, Alicante, Antequera, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Ejea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés, Zaragoza

## COMUNIDAD DE LABRADORES DE ALMENDRALEJO

El día 4 de mayo próximo, y a las diez horas, tendrá lugar, en las oficinas de expresada Comunidad, la subasta del aprovechamiento de unas 6.000 fanegas de rastrojera, de este término, divididas en 16 lotes con sus correspondientes abrevaderos.  
El pliego de condiciones y demás antecedentes, se encuentran a disposición del público en dichas oficinas.  
Almendralejo 16 de abril de 1919.—  
El presidente, José Carrasco.

## Jabón Zotal

Cura las herpes, grietas y sabañones.

# JUNTA PROVINCIAL DE GANADEROS

Por la indudable importancia social que tiene la implantación del seguro de vejez para los obreros del campo, esta Junta ruega a los señores asociados lean con detenimiento las siguientes bases establecidas por la Asociación general de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión, por si consideran conveniente llevarlas a la práctica.

Tanto la Asociación como esta Junta se ofrecen a los señores asociados para procurar resolver cuantas dudas puedan presentárselas sobre la ejecución de este servicio.

### Seguro de vejez para los obreros del campo

Establecido ya en forma obligatoria el seguro de obreros para la vejez en la Industria por Real decreto de 11 de marzo último, es de esperar, conforme a lo establecido en la misma disposición, y obedeciendo a las circunstancias actuales, que en plazo breve ha de implantarse también en forma obligatoria el seguro para la vejez en la agricultura y ganadería. En tales condiciones, considera la Asociación General de Ganaderos que los elementos patronales, o sea los ganaderos, harían bien en anticiparse a las imposiciones de la ley, estableciendo en forma voluntaria, con lo que realizarán una obra humanitaria y meritoria acción social, para armonizar las relaciones entre los patronos y obreros del campo.

La Asociación General de Ganaderos, por su tradición, por el prestigio que ha logrado conquistar en el país, por sus elementos y por su organización en España, se halla en condiciones de poder desarrollar una activa labor en materia social, y se encuentra en el deber de iniciar la justa obra de procurar asegurar a los pastores y obreros del campo los medios de vida para los días en que, gastadas sus fuerzas, no vean otro porvenir que la miseria o la triste permanencia en un establecimiento benéfico.

Dispone el Real decreto para los obreros de la industria y, seguramente, ha de prevalecer para los del campo, que la pensión de retiro para la vejez ha de consistir en 365 pesetas anuales, como mínimo, siendo para el patrono, por tanto, obligatoria la entrega de las sumas precisas, según la distinta edad del asegurado y en unión de la cuota del Estado, aquella pensión, oscilando las cantidades que deben entregar los patronos, habida cuenta de que, el Estado ha de ayudar con 12 pesetas anuales, en cada asegurado, de 0,88 al mes, cuando el obrero curre diecisiete años al iniciarse el seguro, hasta 9,96 cuando el obrero tenga cuarenta y cinco años, que son los límites que comprende la ley. Para los obreros de más de cuarenta y cinco años, el patrono ha de abonar una cuota media que los equipare a los menores de aquella edad.

Opina la Asociación que, aunque con establecer el seguro en la forma dicha, se daría satisfacción a lo que la ley pueda exigir, quizás debiera en algunos casos ampliarse, pues no puede olvidarse que dicha tarifa y esa obligación se refieren a un mínimo, en un régimen de capital cedido, o sea no contando con otra obligación ni consiguiendo otro provecho que lograr para el obrero la referida pensión cuando cumpla sesenta y cinco años de edad, sin beneficio alguno para la familia en el caso de fallecimiento del obrero antes de llegar a dicha edad.

Ya el Instituto Nacional de Previsión y la ley han pensado en este extremo y para ello permiten que, por aportaciones voluntarias y suplementarias, hechas por el mismo patrono o por el propio obrero, o por entidad, se pueda,

o bien mejorar la pensión, o bien convertir el capital cedido en capital reservado, lo cual quiere decir que, en el caso de que el asegurado falleciera antes de llegar a los sesenta y cinco años, percibiría su viuda o hijos la cantidad acumulada por las entregas efectuadas por los dos aspectos, esto es, el ordinario y el suplementario o extraordinario. Hay otro sobre el que la Asociación se permite llamar la atención. Es ello la conveniencia de estimular por alguna forma y procurar por algún medio la permanencia del obrero en la misma explotación agrícola. Si el obrero no ha de tener perjuicio y ha de disfrutar de los mismos beneficios, cualquiera que sea su patrono, y aunque cambie de éste con frecuencia no sentirá ese estímulo; en cambio, si se procura concederle algún premio por la mayor permanencia en una misma explotación agrícola o ganadera, aumentando para el retiro las obligaciones del patrono al cabo de determinado número de años, se crea un elemento y un medio de estímulo para que el obrero tienda a no cambiar de patrono y conseguir así un fin de gran importancia social, cual es la continuidad de los obreros en la misma explotación.

El pretender aplicar por el patrono ganadero las cuotas suplementarias de la tarifa del Instituto para convertir en capital reservado el capital cedido, pueden presentar, cuando se trate de obreros de cuarenta y cuatro o cuarenta y cinco años, por ejemplo, una cifra quizás excesiva, puesto que en la última de dichas edades la cuota mensual para capital cedido importaría 7,96, y la cuota para convertirlo en capital reservado se aproximaría a 5, sumando en total una cifra para algunos patronos demasiado elevada. Para evitar esta dificultad y procurar al mismo tiempo resolver el otro extremo relacionado con la permanencia del obrero en las explotaciones agropecuarias, ha pensado la Asociación en aconsejar: o bien el abono de las cuotas extramensuales fijadas por el Instituto, o bien el pago de unas cuotas anuales fijas, cualquiera que fuese la edad del obrero, exigiendo a éste una permanencia mínima de tres años en la explotación, aplicable a su libreta en la forma indicada. Con ello logrará el obrero la seguridad de que el que no llega a cumplir la edad de los sesenta y cinco años para tener el retiro, recibirán su familia por vía de herencia las cuotas acumuladas.

Puede la Asociación General de Ganaderos, mediante la concesión de premios especiales, no sólo ayudar a esta orientación, de procurar la permanencia del obrero en las explotaciones agrícolas, otorgando recompensas, a los que por sus antecedentes y hábitos de ahorro las merecieran, sino iniciar otra actuación de gran interés a la resolución de los conflictos sociales. Es de singular conveniencia, no sólo reunir datos para la formación de la estadística social en las distintas regiones de España, sino también para la formación de los censos obrero y patronal.

Interesa a la Asociación General de Ganaderos el aspecto corporativo de la cuestión, como es el de capacitar a sus

Asociaciones y Juntas provinciales para esta moderna labor social, convirtiéndola, al efecto, en instrumentos técnicos adecuados que, en relación con el Instituto Nacional de Previsión, puedan en todo momento ser agentes poderosos de acción previsora y aun de una más extrema acción social, realizando trabajos de información, estadística, censo agro-pecuario, etc., de indudable trascendencia para los intereses del campo.

Establecido el seguro a partir de los diecisiete años, al ser llamado los mozos para el servicio del ejército quedaría interrumpida la entrega de las cuotas, con perjuicio evidente del obrero y sin ningún beneficio para la clase patronal. Por espíritu de justicia y por honroso sentimiento patriótico, debe aconsejarse que no sea motivo el alejamiento del campo por el cumplimiento de los deberes militares, para la suspensión de la entrega de las cuotas por los antiguos patronos. Tendrá ello dos ventajas, aparte de la de no hacer responsable al obrero de un apartamiento obligado de sus labores de campo, y éstas son que, no interrumpiéndose la pensión, seguirá para el obrero que se inicia en él a los diecisiete años, como cuota a pagar por su patrono durante toda su vida la mínima de 0,88 por mes, mientras que, interrumpida dicha pensión, al volver el referido obrero a la explotación agrícola tendrá que empezar a regir una nueva cuota, en relación con la edad en que reanudara sus trabajos; suponiendo que ésta fuera la de veinticuatro años, la cuota mensual que habría de pagarse en lo sucesivo por el mismo sería de 1,73 al mes, o lo que es lo mismo, que de esta forma resultará más caro a la clase patronal. Pero, además, interesa por todos los medios estimular la vuelta de estos obreros al campo después de cumplido sus deberes militares y, por ello, es conveniente cuanto tienda a conservar los lazos de unión y relación que antes existieran.

Interesa también a esta obra social educar a las nuevas generaciones en estas ideas de ahorro, previsión y amor al campo y, a este efecto, entiende la Asociación que convendría fomentar en las escuelas rurales las Mutualidades escolares y cualquiera otra forma de fortalecer en los niños aquellas ideas y sentimientos de conservación social, logrando además de este modo abaratar el seguro social, toda vez que cuanto más joven sea el sujeto menos costosa es la prima que se ha de satisfacer.

Propónese la Asociación General de Ganaderos no limitar su acción social al establecimiento del seguro de vejez a que se refieren las presentes bases, sino que es su propósito continuar desarrollándola con toda amplitud, a cuyo efecto tiene en estudio la organización del seguro sobre accidentes del trabajo e invalidez, y en plazo breve publicará las bases de este nuevo servicio.

Las bases acordadas por la Asociación General de Ganaderos para el seguro de vejez, son las siguientes:

### Bases para el régimen social de previsión

La Asociación General de Ganaderos

## Droguería Extremeña

### SOSA CAUSTICA

La de mayor graduación.—GRANDES RENDIMIENTOS para la fabricación de JABON.—Gran economía.—Consultar precios.

DROGUERÍA EXTREMEÑA.—SAN JUAN, 54.

## DE SOCIEDAD

—Se encuentra en ésta el secretario del Juzgado de Talavera la Real, don Antonio Granado.

—Ha llegado de Feria doña Encarnación Muñoz León, profesora de Instrucción primaria.

—Del mismo punto hemos tenido el gusto de saludar a doña María Josefa Leal y al secretario de aquel Ayuntamiento.

—Hoy regresa a Llerena después de una corta estancia entre nosotros, don Joaquín Morales Murillo, particular amigo nuestro.

—Ha llegado de Zafra don José Ruiz, propietario.

—Del mismo punto ha venido el propietario don Antonio Leal.

—Ha regresado a Almendralejo don Delgado Triviño, abogado y contador del Ayuntamiento de aquel pueblo.

—Para el mismo sitio ha marchado don Manuel Rastrojo, propietario.

—De Montijo ha llegado a esta población don José Santisteban, propietario.

—Precedente de Jerez de los Caballeros ha llegado a Badajoz el propietario don Miguel Armas.

—Ha venido de Villalba de los Barros don José Eugenio, propietario.

—Regresó a Mérida don Clemente Velázquez, propietario.

—En el correo de ayer, marchó a Madrid don Felisardo Cruz de la Vega, abogado.

—Hemos saludado a don José Pelgro, oficial del Ayuntamiento de Ullargre.

MANUEL SOLIS, electricista. Prim, 56. Teléfono 285.

acuerda por sí y por medio de sus Asociaciones y Juntas provinciales el establecimiento del servicio relativo al seguro de obreros agro-pecuarios para la vejez, con sujeción a las disposiciones del Real decreto de 11 de marzo de 1919 y a las que en su día se dicten por el Reglamento para su ejecución y se establezcan después para el seguro agrario.

Los ganaderos asociados podrán hacer la inscripción de sus obreros para el seguro de vejez llenando y autorizando los estados-inscripción, cuyo modelo se acompaña, entregándolos bien en las oficinas de la Asociación General de Ganaderos, bien en las de las Asociaciones y Juntas provinciales respectivas.

Se acepta y establece la tarifa del Instituto Nacional de Previsión denominada C. B. 65, para los obreros de diecisiete a cuarenta y cinco años, que del propio modo se acompaña a estas bases, obligándose, por consiguiente, los patronos, con relación a los obreros que se hallen, y mientras permanezcan a su servicio, a la entrega de las primas mensuales que en la misma se fijan, según la edad del obrero al iniciarse el seguro. Para los obreros mayores de cuarenta y cinco años al iniciarse el seguro, la cuota mensual será la media de la escala, o sea la de 2'58 pesetas.

La Asociación General de Ganaderos aprovechará sus Concursos para celebrar fiestas de previsión social, en las que se otorgarán premios a los obreros que más se hayan distinguido por sus hábitos al trabajo, ahorro y previsión, y donde se divulguen estas enseñanzas mediante conferencias populares, distribución de hojas, etc. Los premios consistirán en cantidades que la Asociación General de Ganaderos entregará al Instituto Nacional de Previsión en beneficio de las cartillas de los respectivos obreros, para aumentar la pensión y convertir en reservado el capital.

Serán condiciones para optar a estos premios:

Primera. Que el obrero lleve, como mínimo, una permanencia en la misma explotación agropecuaria de tres años.

Segunda. Que el obrero contribuya a la mejora de su seguro con entregas en todos y cada uno de los años de cualquier cantidad de su personal peculio.

Tercera. Que cuente con informes favorables de su patrono y de la Asociación o Junta provincial respectiva.

Los ganaderos asociados abonarán a sus obreros las primas del seguro mientras éstos permanezcan en el servicio militar, equiparando para este efecto este servicio patriótico al que pudieran prestar con su trabajo en la explotación agro-pecuaria. No anulará la permanencia en el ejército el tiempo anterior de prestación de servicio en la explotación agrícola para los efectos de las primas extras y premios, computándose, al efecto, para tener derecho a las mismas el tiempo de permanencia anterior al servicio militar con la continuación de aquél en la misma explotación a la vuelta del de las armas.

Se procurará por todos los medios que los patronos tengan a su alcance estimular a los obreros y convencerlos de la conveniencia de que hagan imposiciones individuales, con el fin de aumentar su pensión y el capital reservado a la familia, así como para cumplir el deber que todo hombre tiene de pensar en su porvenir y ahorrar lo necesario para librarse de una situación menesterosa en la ancianidad.

La Asociación General de Ganaderos se cree en el deber de llamar la atención de los patronos sobre la conveniencia e interés de estimular la permanencia de los obreros en las explotaciones agropecuarias donde prestan sus servicios, mediante la concesión voluntaria de cuotas extras, especialmente a los obreros casados y que demuestran hábitos de ahorro, al objeto de convertir en capital reservado el capital cedido, procurando así a la familia del obrero asegurado, caso de que éste fallezca antes de los sesenta y cinco años, el auxilio que representa la entrega del importe de las cuotas acumuladas.

Podrán los patronos lograr los expresados fines, bien haciendo las imposiciones mensuales conforme a la tarifa de cuotas extras o suplementarias del Instituto Nacional de Previsión, que se acompaña a estas bases, bien concediendo las cuotas extras anuales de permanencia, que así mismas se detallan en el apéndice.

La Asociación General de Ganaderos estimulará, por cuantos medios estén a su alcance, la previsión infantil, subvencionando en la forma que oportunamente se acuerde, las mutualidades establecidas en las escuelas rurales, y concediendo premios especiales de previsión a los niños que más se hayan distinguido en esta virtud social.

Al mismo fin, la Asociación General de Ganaderos, de acuerdo con los patronos respectivos, estudiará la manera de iniciar el seguro en los menores de diecisiete años, con arreglo a las condiciones siguientes:

a) Que el niño por su edad y la clase de trabajo, esté legalmente capacitado para ejecutarlo.

b) Que sepa leer y escribir.

c) Que el trabajo agro-pecuario en que se ocupe sea de naturaleza consistente.

d) Que el niño de que se trate tenga la correspondiente cartilla en la Mutualidad escolar del pueblo.

Las primas de seguros satisfechas antes de la edad de diecisiete años, en que empezará a regir la tarifa C. B. 65 y los demás extremos señalados en estas bases, se aplicarán para adelantar la fecha de la pensión de retiro.

A cada obrera se formará y entregará una cartilla de "seguro", y periódicamente se le entregará por el Instituto Nacional de Previsión certificación en que consten las entregas a su favor efectuadas y el saldo de las mismas. Los ganaderos asociados podrán hacer las entregas de las pensiones mensuales en las oficinas de la Asociación General de

Ganaderos o en las de las Asociaciones y Juntas provinciales. Esas entidades, con arreglo a las instrucciones que en su día se dicten, transferirán mensualmente las cuotas recibidas para su entrega en el Instituto Nacional de Previsión.

Para los efectos de este régimen se considerarán obreros agro-pecuarios, las personas de uno u otro sexo que presten sus servicios por cuenta ajena y mediante retribución inferior a 4.000 pesetas anuales, y se entenderá por patrono, la persona con quien se ajusten estos trabajos o en cuyo beneficio redunden.

La Asociación General de Ganaderos organizará sus Asociaciones y Juntas provinciales para que, además de las funciones corporativas que les son propias según los reglamentos actuales, puedan realizar las funciones siguientes:

Primera. Ser agencias del Instituto Nacional de Previsión para todo lo referente a las operaciones de retiro.

Segunda. Formar el censo obrero de su respectiva demarcación.

Tercera. Formar asimismo el censo patronal en idénticas circunstancias.

Cuarta. Reunir los datos necesarios para la estadística social de su territorio.

Quinta. Realizar cualquier otra operación de carácter social que pudiera encomendarse a la Asociación General de Ganaderos.

Sexta. La Asociación General de Ganaderos concertará con el Instituto Nacional de Previsión las cláusulas necesarias para la mejor eficacia de cuanto queda establecido en este régimen.

A los fines indicados en la base anterior y a los de reunir los antecedentes necesarios para la concesión de premios por la Asociación General de Ganaderos, se abrirán en las Asociaciones y Juntas provinciales registros del personal obrero asegurado, en los que consten cuantos antecedentes a los mismos se refieren. Al expresado fin, los patronos, al llenar los estados de inscripción llenarán también los otros que se acompañan, que serán archivados en las oficinas de las Asociaciones y Juntas provinciales.

La Asociación General de Ganaderos establecerá en sus oficinas un negociado de Previsión social, encargado de coordinar la acción de los organismos provinciales, fomentar su eficacia y relacionarlos con el Instituto Nacional de Previsión.

Como el seguro de la vejez que por estas bases se implanta es voluntario, ya que hasta la fecha la ley no ha hecho éste obligatorio, la Asociación ni obliga ni puede obligar a sus asociados para adoptarlo, pero utilizando la fuerza moral y el prestigio que la confianza de los ganaderos españoles le prestan, a todos sus asociados ruega y encarece que, aceptando y siguiendo sus requerimientos, se decidan inmediatamente a implantarlo en favor de sus respectivos obreros con sujeción a las bases anteriores, dando así prueba de su amor a las clases humildes y contribuyendo de manera decidida con estas justas medidas a armonizar los diferentes elementos que integran la producción.

Aprobado por la Comisión Permanente de la Asociación General de Ganaderos, en sesión celebrada el 8 de abril de 1919.

## Genaro Doncel.—Badajoz

### Automóviles Abadal-Buick

Son los de mejor resultado y menos consumo

Con el 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

PRECIO, 2'50 PESÉTAS

De venta en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia VILLANUEVA CASTELLANO es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

Movimiento habido en la Caja de Ahorros de esta capital durante la segunda decena del corriente mes:

Ingresos	Pesetas
202 imposiciones verificadas del 1.º al 10, de ellas, 24 nuevas	51.795'00
61 reintegros satisfechos en el mismo período de tiempo	26.905'90
Exceso de imposiciones	24.887'10

Badajoz, 22 de abril de 1919.—El director gerente, José García.

## Comunidad de Labradores de Badajoz

### SUBASTA DE RASTROJERA

El día 5 de mayo del presente año, a las doce y media, tendrá lugar en el domicilio de dicha Comunidad, Muñoz Torrero, número 17, la subasta de los aprovechamientos de pastos y espigas de 4.000 fanegas próximamente, divididas en varios lotes, colindantes entre sí, con buenos abrevaderos, bajo el precio y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma.

Badajoz 22 de abril de 1919.—El secretario, Rafael López Gutiérrez.

## CALENTURAS DE LOS NIÑOS.

Lo mejor Antipalúdico Santano, uso externo, sin molestarlos y con seguro éxito. Farmacia Sucesor de Ubierna.—Badajoz.

# NOTICIAS

Ha sido jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria, el oficial cuarto auxiliar de Administración civil del Ministerio de Instrucción pública, afecto a este Instituto General y Técnico, don Eduardo Musoi Rodríguez.

—Con motivo del nombramiento de gobernador de Murcia a favor de nuestro paisano y querido amigo don Sebastián García Guerrero, dicho señor está siendo objeto de generales muestras de simpatías.

Entre otras muchas personalidades, les han enviado ayer telegramas y telefonemas de felicitación el secretario, el contador y el tesorero de esta Diputación provincial y gran número de empleados de la misma casa, donde el señor García Guerrero dejó tan buenos recuerdos.

—Programa para hoy el café Mercantil:

A las dos y media.—1.º, *Destiny*, vals. Baynes; 2.º, *El trust de los tenorios*, Serrano; 3.º, *La Juive*, fantasía, Halévy; 4.º, *Fado Blanquita*, Retana; 5.º, *El último tango*, Dolore.

A las ocho.—1.º, *Alborada gallega*, Veiga; 2.º, *La Gioconda*, baile de las horas (a petición), Ponchielli; 3.º, *Werther*, clair de lune, Massenet; 4.º, *Cente bien*, fox-rot, A. González.

A las diez.—1.º, *Caras bonitas*, vals. Steger; 2.º, *Oberon*, abertura, Weber; 3.º, *La viejecita*, Caballero; 4.º, *Rigoletto*, fantasía, Verdi; 5.º, *La invitación a vals*, Weber; 6.º, *Serenata española*, Albéniz; 7.º, *La gracia de Dios*, pasodoble, Roig.

## Teatro López de Ayala

Sesión continua de cinematógrafo, desde oscurecido.

## Comisión vendedora de rastrojeras

DE SANTA MARTA

Se venden en pública subasta el día 27 del presente mes, desde las diez de la mañana, los aprovechamientos de espigas, gramas y pastos de este término, dividido en 14 lotes, con buenos abrevaderos, por el procedimiento de pujas a la lana, bajo el tipo que figura en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la oficina.

Santa Marta, 14 de abril de 1919.—  
La Comisión.

## Probad el Anís del ZORRO

Carlos Vidarte—JEREZ

## Consultorios del oculista

Don Delfín Cáceres Giménez

Don Benito, del 1.º al 10 de mayo. Barcarrota, del 11 al 20 de mayo.

## Cambios con Portugal

En Lisboa, 1.560-1.600 el duro.  
En Badajoz, 1.570-1.600 el duro, en la casa de cambio de S. Gutiérrez, Joaquín Sama, número 1.

## Pedro Gómez Muñiz

DENTISTA  
Echegaray, núm. 7, pral.—Badajoz.

## ABONOS

Graduación garantizada.  
Buen saquero.  
Perfecta pulverización.

SUPERFOSFATOS, NITRATO DE SOSA DE CHILE Y SULFATO DE COBRE

DE LA  
COMPANHIA UNIAO FABRIL  
DE LISBOA

VENTA DE ESTOS ABONOS EN BADAJOZ

Don Rafael López Gutiérrez.

EN MÉRIDA  
Don Antonio Moreno Barrena.

EN DON BENITO  
Don Narciso del Campo.

EN QUINTANA DE LA SERENA  
Don Venancio de la Cruz.

Nota: Contrariamente a lo que se dice, la pasada guerra europea no ha motivado la más mínima reducción en la producción de superfosfatos de nuestra fábrica, QUE ES LA MAYOR DE LA PENINSULA. Pueden, pues, nuestros clientes estar seguros de que todos sus pedidos serán inmediatamente servidos.

## Maquinaria Agrícola

LOPEZ BELMONTE, S. A.—Albacete

Exclusiva para la venta de las famosas segadoras "ADRIANCE".

SUCURSAL en BADAJOZ: Plaza de la Soledad, 12



## ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Dr. Gutiérrez. Campo San Juan, 21.

Para muebles elegantes, EL TRIUNFO. Para artículos fotográficos, EL TRIUNFO. Para objetos para regalo, EL TRIUNFO. Para gramófonos y discos, EL TRIUNFO. Para habitaciones completas, EL TRIUNFO. Precios sin competencia. VIUDA E HIJOS DE FRANCISCO RAMALLO. No confundirse. Plaza de la Soledad, 5 y 6. Badajoz.

## Venta de cebada

Se venden cinco vagones de CEBADA de clase superior; para tratar, diríjanse a don Ramón Montero de Espinosa, en Badajoz, calle Ramón Albarrán, 22, principal, derecha.

Badajoz.—Imprenta «Correo de la Mañana»

«El poder de la mentira»

Acabamos de leer El poder de la mentira, una de las obras más interesantes que acaba de publicar la casa Prometeo, de Valencia, en la colección de La novela literaria, cuyo director es V. Blasco Ibañez. Su autor es el famoso novelista noruego Johan Bojer, autor de varias novelas de nombre mundial y de otras obras teatrales que se han popularizado en Alemania.

Según nos dicen sus biógrafos, Johan Bojer pertenece a una familia humilde. Se crió en el campo, sin medios fáciles para conseguir los conocimientos de las primeras letras. Consiguió en su juventud entrar al servicio de las armas, y ya en el servicio se dio a conocer a sus superiores por su amor al estudio y su despejada inteligencia.

Ya en posesión de los conocimientos que necesitaba adquirir, abandonó el ejército y hubo de dedicarse a diversos oficios y profesiones al encarsarse con la nueva vida. Pronto se dio a conocer como escritor. Viajó luego por el extranjero, hasta que sus libros le proporcionaron por último una posición independiente y un hogar.

Su vida es accidentada. Su espíritu andariego le llevó a conocer lenguas, países y hombres, recogiendo en tales andanzas observaciones que luego supo trasladar con maestría a sus novelas.

Lo que más sorprende en sus obras es la claridad, la lógica, el orden clásico en que están elaboradas, y sorprende por que los literatos noruegos, en general, se distinguen por el ambiente nebuloso, la construcción extraña y la imprecisión de sus emociones, que hacen sugerir estados de alma de confusas inquietudes que chocan a nuestros temperamentos latinos enamorados del método y diáfana en la arquitectura y en la expresión de las obras de arte.

Sobre un fondo de paisaje noruego de blancas montañas de pinos y abetos, de cielos fríos y lagos de hielo, donde hay un pueblo campesino con sus granjas diseminadas y sus odios y rencores, estalla un conflicto de intereses entre dos familias.

Una de ellas, al frente de una fábrica se arruina. Para rehacerse en una ocasión ha conseguido la fianza y la firma de otro jefe de una de las familias más ricas. Alrededor de este hombre gira la tragedia.

En un principio y por un motivo fútil, por no alarmar a su señora, este hombre niega que él haya prestado su firma. Aquella mentira familiar sale de la granja y llega a los amigos y luego a la Comuna, y por último a los tribunales, hasta producir todos los efectos desastrosos.

El pequeño embuste va creciendo, creciendo, como la bola de nieve que al descender por la falda pira de la montaña nadie es capaz de detenerla.

El hijo de este hombre que ha mentido a sabiendas, joven estudiante de Filología en Cristianía, conoce la verdad. Su conciencia quiere rebelarse contra el amor de hijo y se decide a delatar a su padre ante los tribunales, pero, por fin, huye a campo a través lleno de remordimientos, porque le falta valor.

Esta escena supera a nuestro juicio el resto de la obra, que está sentida y vista con una sobriedad de tonos y está escrita en esa suprema sencillez que alcanzan los elegidos de la Belleza.

Interés, emoción, descripción de almas y paisajes, nada le falta de los necesarios atributos de esta forma de Arte tan difícil de expresión.

A los lectores enamorados de esta clase de lecturas recomendamos El poder de la mentira, que además de deleitarnos con su visión de Arte, nos enseña a ser veraces al ponernos delante de los ojos los estragos de un error sostenido en los comienzos con una insana ligereza y defendido al final con un tesón del hombre que se ve deshonrado para siempre y prefiere causar el mayor daño antes de confesar su mentira.

Esta novela tan interesante, moral y exquisita, se ha puesto a la venta en Badajoz, en la librería de Manuel Durán, calle de Meléndez Valdés.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE BADAJOZ

Table with meteorological data: Observaciones del día de ayer, Barómetro en m/m, Temperatura C°, Humedad por %, Viento (Dirección y Fuerza), Lluvia (litros por metro cuadrado), Agua evaporada (id. id.), Estado del cielo, Temperatura máxima al sol, Idem ídem a la sombra, Temperatura mínima.

Santa Bárbara

Probados los exquisitos jarabes para refrescos fabricados por Miguel Nieto Marín. Marca «Santa Bárbara». Precio: arroba de 16 litros, 41 pesetas con envase. Zarza o limón, clase garantizada. Pedir amontillado fino 5.º y cerveza Cruz del Campo.

NUEVA, 11. Teléfono número 65. —ALMENDRALEJO—

ARRIENDO

Desde el próximo San Miguel se arriendan a pasto, labor y fruto de bellota, las dehesas de «Valdelagrana» y «Mongías de Toro», de 1.500 y 1.100 fanegas respectivamente, en el término de Badajoz, próximas a la carretera de La Albuera. Para tratar, con don Antonio Silva, en la dehesa de «Valdelagrana», o con don Juan Díaz Ambrona, en Badajoz.

LOS PUEBLOS

La Roca de la Sierra

Han empezado los trabajos necesarios para la instalación, en esta villa, de una fábrica electro-harinera y panificadora. El presupuesto formado para el inmueble que tanto ha de beneficiar las necesidades de este pueblo, es de 165.000 pesetas, aportadas por los ricos hacendados don Leopoldo Castillo, don Lisardo Sánchez, don José López Montenegro, don Ruperto Thomas, don Tobías Ortega y varios vecinos de La Roca.

Aguramos feliz resultado a la empresa. Se han celebrado los actos religiosos propios de la Semana Santa en medio del mayor entusiasmo y devoción de estos fieles. El Ayuntamiento ha concurrido a referidos actos procurando dar a los mismos el esplendor merecido.

Tomó posesión de esta parroquia, para la que fue nombrado en virtud del último concurso, don Antonio Carroza Maestro.

Las dotes de extensa cultura, de orador profundo y de caballero amigo del nuevo párroco de La Roca de la Sierra y maestro normal, don Antonio Carroza Maestro, nos eran ya conocidas por haber vivido a satisfacción de todos durante doce años, en el inmediato pueblo de Villar del Rey.

El Ayuntamiento de citado pueblo y comisiones del mismo, visitaron y solicitaron del excelentísimo señor Obispo de esta diócesis, el nombramiento de párroco de Villar del Rey a favor del señor Carroza, visto el malestar que producía su traslado, pero el resultado del concurso impidió acceder a lo que por la representación del pueblo se solicitaba.

Los que vivimos en La Roca, pueblo rico y laborioso, nos felicitamos de tener entre nosotros tan buen sacerdote y tan buen amigo, pidiendo a Dios le conceda muchos años de vida entre los que tanto le queremos y respetamos.

—La cosecha ofrece grandes resulta-

dos en este término municipal, reinando grande contento entre estos labradores. —Los bailes celebrados la noche del último Domingo de Resurrección en los amplios salones de «Las Delicias» y «El Progreso», se vieron concurridísimos. —Gerardo Ramírez. 25-4-1919.

Barcarroña

Cuando hemos tenido noticias en este pueblo del nombramiento de subsecretario del Ministerio de Abastecimientos, en favor del excelentísimo señor marqués de la Frontera, el entusiasmo y la alegría han sido tan grandes, que yo he sido testigo presencial y contributivo del sinnúmero de felicitaciones que se le han cursado con tan justísimo nombramiento, reconociendo todos ellos y apreciando las cualidades que adornan al señor Marqués, lo muy acertado que ha estado el Gobierno con tal nombramiento, enviándole por medio de estas columnas mi efusiva felicitación.

Este pueblo, que está deseoso de la mejor educación y cultura de los niños, tiene anunciada para mañana una función teatral infantil por las niñas del Colegio «Josefina», que por ser representada por pequeñas niñas, hay muchísimo entusiasmo, habiéndose agotado casi todas las localidades.

Yo, por mi parte, y habiendo oído a muchos entusiastas de este buen medio educativo, auguro que por tratarse de una función en beneficio de los niños pobres, que por razón de su pobreza no pueden pagar su asistencia al colegio, y con este medio los sostiene, ha de haber un perdón para aquellas niñas que estuvieran algo cortas y un sin fin de regalos con que llenar las necesidades del colegio.

Está en proyecto un Sindicato Agrícola Industrial para esta vecindad que, por tratarse (según versiones) de un beneficio para los pequeños agricultores, merece que aquellos que puedan contribuir para que se lleve a efecto. —T. B. O.

Establecimiento de «El Candado», Almacén de ferretería

Plomo en lingotes, tubo, chapa y munición por cuenta de fábrica. Alambres de todas clases. Chapas de hierro y zinc. Cajas de latas. Clavos para herrar. Cucharas y tenedores de hierro. Serruchos de monte. Lámparas para gas acefeno, con patente de invención sistema Muñiz. Carbuo de calcio al por mayor y menor.

José Muñiz.—Plaza de la Soledad, 10 BADAJOZ

Los legítimos y renombrados

Trillos «TORPEDO»

los vende, únicamente, la casa

FELIX SCHLAYER

(SUCESOR DE A. AHLES Y COMPAÑIA)

Sucursal en Badajoz:

Campo de San Juan, n.º 8

El decreto sobre los telegrafistas

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 25 del actual se inserta el Real decreto siguiente:

Ministerio de la Gobernación

EXPOSICION

«Señor: Notorio es que, sin motivo justificado, ni siquiera con pretexto fundado en acto alguno del Gobierno, el mismo día en que tuvo lugar su constitución, una parte, quizá la más exigua, del Cuerpo de Telegrafos, impuso desde esta corte, sin conocimiento ni acuerdo previo del numeroso personal adscrito a ese organismo, la completa paralización en toda España de los servicios de comunicación telegráfica.

Grave la huelga por su notoria ilicitud, prevista por omisión en los artículos 4.º y 5.º de la ley de 27 de abril de 1909, lo era también por el indudable propósito sedicioso que parecía inspirarla, ya que con ella no se perseguía ninguna mejora ni reivindicación del personal, sino finalidades no declaradas ni ostensibles, y por los trastornos y daños superiores a todo encarecimiento que la interrupción del servicio telegráfico causa en la vida nacional, singularmente sirviendo de obstáculo a la comunicación de las familias y al desenvolvimiento normal de las transacciones comerciales y civiles.

A pesar de ello, el Gobierno, activamente asistido por una opinión que, con sus manifestaciones espontáneas y repetidas de indignación, parecía alentarse a la adopción de prontas y eficaces medidas de rigor, serena y deliberadamente ha preferido hasta ahora ahorrarse, deseoso de que el castigo apareciera impuesto, no como caprichosa represalia en una lucha apasionada, sino como obra espontánea y en lo posible automática de los organismos a cuya competencia atribuyen Leyes y Reglamentos el cuidado de administrar la justicia y asegurar la disciplina. En este criterio persiste el Gobierno de V. M., que estima ya inaplazable obligación suya restaurar la quebrantada subordinación con la aplicación escueta, pero severa y sin atenuaciones, de las penalidades impuestas por casos análogos por las Leyes y Reglamentos vigentes en la forma y con las modalidades de adaptación que implica la novedad del conflicto planteado.

Y fundado en las consideraciones que preceden, el Ministro que suscribe, previo acuerdo del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la firma de vuestra majestad el adjunto proyecto de Decreto.

Madrid veintidós de abril de mil novecientos diecinueve.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M., ANTONIO GOICOECHEA. REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Yengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Con arreglo a lo dispuesto en el número 6.º del artículo 7.º del Reglamento orgánico, aprobado por Real decreto de 25 de febrero de 1916, quedarán suspensos de empleo y sueldo todos los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telegrafos que a las doce de la noche del día en que se publique esta disposición en la Gaceta de Madrid para los residentes en la corte, y en los Boletines Oficiales para los de provincias, no estén prestando normalmente los servicios de sus respectivos cargos.

Art. 2.º Dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al plazo fijado en el artículo anterior, podrán los incurso en la disposición del mismo alegar las exculpaciones de que se crean asistidos ante el Director general en Madrid y ante los gobernadores civiles en las provincias, a los efectos de la aplicación de la sanción establecida en los artículos 152, números 6.º y 8.º del 157 y 161 del Reglamento de régimen y servicio del Cuerpo de Telegrafos, aprobado por Real decreto de 29 de noviembre de 1900.

Art. 3.º El director general de Correos y Telegrafos publicará inmediatamente las convocatorias conducentes a la provisión de las vacantes que, después de corridas reglamentariamente las escalas y de colocados los alumnos de la Escuela de Telegrafía que se presentaran a prestar servicio, resulten en los grados inferiores por la aplicación de lo dispuesto en los precedentes artículos. Dado en Palacio a 22 de abril de 1919. —ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación, ANTONIO GOICOECHEA.

Lo que se hace público por medio de este Boletín Oficial extraordinario para debido conocimiento. Badajoz, 24 de abril de 1919.—El gobernador interino, Gundemaro Guillen.

DEHESAS

Compra-venta-arriendo y foda clase de operaciones sobre ellas.

C. PESINI

MELÉNDEZ VALDÉS, 50 Apariado número 24.—Badajoz

MILITARES

Gobierno Militar

Presentaciones y despedidas. Se presenta el coronel del 2.º Depósito de Sementales, don José Marcó que continuará en comisión de servicio por diversos puntos de su demarcación.

Servicio de la plaza para hoy. Parada, Castilla. Jefe de día, señor comandante de Gravelinas don Julio Pedrero Marrin. Imaginaria, otro de Villarrobledo don Juan Rodríguez Gómez. Hospital y provisiones, 11.º capitán de Gravelinas. El general gobernador, Llopis.

José Millán Martínez

Exportación-importación. Conservas de pescado. Cereales. Frutas secas. Vinos blancos. Bocoeyes. Chacinas. Se admiten ofertas de todas clases de mercancías para su venta en comisión o por cuenta propia. Existencias de cinta sierra francesa de 25 milímetros ancho, a dos pesetas metro, y de 30 milímetros, a cuatro pesetas.

OFICINA: RASCON, 59 HUELVA

DE OCASION

Véndese o cambia por otro más pequeño, automóvil seis asientos de la mejor marca. Informes, en esta administración.

NEUTRACIDO Español

No hallando remedio radical a sus sufrimientos, que le privan de la felicidad de vivir, encontrará usted en este científico preparado, no sólo la salud que le falta y la alegría que perdió, sino

UN ESTÓMAGO NUEVO

que digiera y que asimile, porque, de no ser así, siendo esas funciones defectuosas, dan ocasión a las más graves enfermedades que padece la Humanidad.

El tratamiento racional más seguro es este específico, diferente de todos sus similares en su composición y en sus efectos, pues extingue rápidamente todas sus molestias y los dolores que le atormentan, no con calmantes, que los adormecen momentáneamente y de los cuales está exento, sino haciendo desaparecer su causa.

INOFENSIVO EN ABSOLUTO

EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS. Frasco pequeño, 6 pesetas, y frasco grande, 10. Concesionario exclusivo: JOSÉ MARÍN GALÁN.—SEVILLA. QUIEN ENVIARÁ FOLLETO A QUIENES LO SOLICITEN

BANCO CATALAN

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO Autorizada por la ley de 30 de junio de 1887. Préstamos y Créditos a los suscritores por una cantidad cinco veces mayor a la suscrita. Apertura de cuentas corrientes. Constitución de capitales desde pesetas 175 al mes. Domicilio social, Ronda de la Universidad, 51, Barcelona. Subdelegado en Badajoz, don Paulino Travado Díaz, Ramón Albarán, 22, principal.

Juzgado municipal

Movimiento de población habido en la capital durante el día 24. Fallecidos.—Luisa Ortega Pardo, de setenta y cinco años, hemorragia cerebral; Muñoz Torrero, 17. Antonia Esteban Alferez, de diecinueve años, tuberculosis pulmonar. Galeche Hoyuelos 9, (San Roque). Nacidos.—María Rubio Guarasa, Muñoz Torrero, 5. Francisco de la Barrera Ventó, Joaquín Sama, 35. María Martínez Morales, Zurbarán, número 31. Matrimonios.—Ninguno.

FRUMENTARIAS

Durante el día de ayer fueron introducidas en la capital para su consumo las siguientes cantidades de especies: Harinas, 7.700 kilos; café, 6.460 ídem; vinos comunes, 15.255 litros; patatas, 60 arrobas; naranjas, 5.575 unidades. Relación de reses sacrificadas durante el día de ayer por los siguientes talajeros: Don Francisco Alfonso, un eral y 13 lechales, que dieron un peso de 240 kilos; don Juan Rodríguez, una oveja y ocho lechales, 75 ídem; don Pedro Anselmo, 21 lechales, 142 ídem.

LABRADORES

el MATA LANGOSTA «NICKOL» es el mejor del mundo. La Industrial Químico Española.—Sevilla.

LA CUBANA

Confitería, dulces finos y cajas para bodas y bautizos. SEBASTIAN NICOLAS

Prisión provincial

Movimiento habido en estos últimos días. Día 19.—Altas, Francisco Fuentes Mareos (hurto); bajas, ninguna. Día 20.—No hubo altas ni bajas. Día 21.—No hubo movimiento alguno. Día 22.—Altas, Agustín Vergel Martínez (a disposición del Juzgado por presunto autor de daños en las líneas telefónicas; bajas, ninguna. Día 23.—Altas, ninguna; bajas, Eduardo Enrique Perrier (subdito francés, conducido a San Sebastián por orden gubernativa); Claudio Regalado Escobar (cumpliendo un arresto gubernativo).

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Continúan los juicios de revisiones de los mozos de la provincia, en el local designado para estos fines en el palacio de la Diputación provincial.

He aquí la relación detallada de pueblos y de los mozos presuntos inútiles, con expresión de los fallos recaídos:

Llerena.—Reemplazo de 1919: Joaquín Morales Murillo, que estaba pendiente de observación, excluido totalmente.

Fuente de Cantos.—Reemplazo de 1919: Rafael González Moreno, exceptuado del servicio en filas y pendiente de observación; Eduardo Matamoros Blázquez, Francisco Serrano Rubio, Prudencio Pagador Belnal, Casimiro María Pola, Fernando Bautista Delgado y Joaquín Álvarez Iglesias, excluidos temporalmente del contingente; Manuel Monino Vázquez, pendiente de observación; José María Porras, Francisco Gerga Galván, Manuel Toro Gala, Gabriel Iborra Casajillo, Teófilo Domínguez Abril, Francisco Bermejo Silva, Antonio Iglesias Samas, Ildelfonso Berjano Acuña, Francisco Becerra Macaró, Antonio Sánchez Martínez, Joaquín Becerra Santos, Fermín Martín Fernández, José Becerra Mateos, Vicente Lozano Moreno y Eduardo Gerga Rosario, exceptuados del servicio en filas, Bernardo Rodríguez Iglesias, pendiente de la observación de su padre; Antonio Navarro Fernández, pendiente de reconocimiento del padre por los médicos don Ildelfonso Fernández y don Antonio Bernádez; José Delgado Paniagua, Julián Zapata Núñez, José Guareño Calvo, Manuel Cruz Gato y Joaquín Gómez Carretero, soldados; Juan Núñez Gómez, prófugo; Daniel Duarte Moñino y Rafael Domínguez Álvarez, excluidos totalmente del servicio militar; Antonio Muñoz Aguilar, pendiente de ser fallado y reconocido ante la Comisión mixta de Sevilla.

Reemplazo de 1918: Antonio Fernández Bernal, Gabriel Ruiz Bernal, Federico Fernández Iborra, José Hernández Navarro, Cleofé Flores Acuña, Félix Calvo Calvo, Félix López Capataz, Luis Moreno Hidalgo, Joaquín Lozano Moñino y Daniel Fernández Domínguez, exceptuados del servicio en filas; Cayetano Megías Abadín, Juan Porras Navarro, José Pagador Acuña, Francisco Cruz Flores y Fidel Matamoros Rodríguez, excluidos temporalmente del contingente; Juan Fernández Camarero, soldado; Antonio Rodríguez Rodríguez, eliminado del alistamiento y sorteo por defunción. Reemplazo de 1917: Secundino Pagador Iglesias, Cipriano Iglesias Capataz, Manuel Abril Mateos, Nicasio Sánchez Tomillo, Felipe Boza Báez, Secundino Béz Durán, José Alarcón Rojas, Manuel Rubio Capataz, Alfredo Bernádez Cortés, Antonio Porras Macaró, Antonio López Carrasco, Antonio Fernández Toro, José Gala Gerga, Antonio Villalba Borrero, Ramón González Suárez y Teófilo Cruz Martínez, exceptuados del servicio en filas; Luis Álvarez Gómez y Rufino Galindo Iglesias, excluidos temporalmente del contingente; Antonio Navarro Gerga, soldado.

Reemplazo de 1916: Casimiro García Rodríguez, pendiente de observación; Antonio Arzaga Jerga, Joaquín Gala Hernández, José Darán Díez y José Capataz Flores, excluidos temporalmente del contingente; Gonzalo Murillo García, Casimiro García Borrego, José Zambrano Flores, Antonio Manzano Núñez, Jacinto Ramos Gómez y Juan Iglesias Mayor, exceptuados del servicio en filas; Nicanor Paniagua Rubio, Joaquín Sánchez Casajillo, Tomás Baños Rosario, Francisco Macaró Pérez, Santiago Hernández Hierro, Bernardo Acedo Giro, Antonio Peña Parra, Joaquín Gallardo Vázquez, Sebastián Peña Contrera, Félix Pagador Valencia, Antonio Paniagua Fabra, Nicasio Jerga Bayón, Juan Jerga Álvarez y Aveino Guerrero Durán, exceptuados del servicio en filas; Gregorio Murillo Mateos, pendiente del reconocimiento de su padre para el 7 de mayo.

Hinojosa del Valle.—Reemplazo de 1919: Francisco Núñez Matamoros y Manuel Ferrera Chacón, exceptuados del servicio en filas. Reemplazo de 1918: Brígido Gordillo Roncal, exceptuado del servicio en filas. Reemplazo de 1916: Juan López Reyes y José Bravo Guerrero, exceptuados del servicio en filas; Abdón Ramos López, excluido temporalmente del contingente militar. Calzadilla de los Barros.—Reemplazo de 1919: Leopoldo Grajera Lucas y Urbano Pelegrín, prófugos; Victoriano Her-

nández García y José Romero Rodríguez, exceptuados del servicio en filas. Reemplazo del 1917: José Lucio Morgado, Fernando Martínez Rubio, Juan Ramos Sánchez y José Rodríguez Rubio, exceptuados del servicio en filas. Reemplazo de 1916: Luciano Hernández Real, Francisco Rojas Muñoz y Francisco Vargas Leónis, exceptuados del servicio en filas; Manuel Gordillo Rodríguez, excluido temporalmente del contingente. Magacela.—Reemplazo de 1919: Francisco Escobar Calderón, Juan Escobar Izquierdo, Pedro Quintana Ramírez, Juan Gallardo Bernádez y Ramón Ruiz Hernández, excluidos temporalmente del contingente; Eliseo Sánchez Rebolledo, soldado; Pedro Gallardo Pajuelo, Orenco Donoso Escobar, José Moreno Peña, Eduardo Chamizo Blázquez, Lorenzo Moreno Gallardo, Simón Calia Gallardo y Diego Pajuelo Escobar, exceptuados del servicio en filas; Diego Moreno Donoso, pendiente hasta el día 10 de mayo de acreditar el número de hijos de un hermano; Manuel Rodríguez Álvarez, pendiente hasta dicho día de presentar la valoración de los bienes de su padre; Teodoro Cidoncha Carrasco y Julián Guisado Calle, excluidos totalmente del servicio militar; Enrique Gallardo Martínez, pendiente hasta el día 10 de mayo de la parifia de matrimonio del padre; Antonio Juez Izquierdo, pendiente de presentación hasta el 7 de mayo. Reemplazo de 1918: Adolfo Izquierdo Calderón, excluido temporalmente del contingente. Reemplazo de 1917: Aureliano Ramírez Macayó, pendiente de observación. Reemplazo de 1916: Eleuterio Isidoro García, excluido temporalmente del contingente; Manuel Gallardo Quintana, exceptuado del servicio en filas.

La Parra.—Reemplazo de 1919: Justo Méndez Rubiales, excluido totalmente del servicio en filas; José Parra Santos, pendiente de presentación para el 10 de mayo próximo; Antonio Viniestra González, pendiente de acreditar el nacimiento de su hermano Juan y la existencia en filas de otro hermano; José García Domínguez, José Murillo Sánchez, Vicente Murillo Trejo, Maximiliano González Nieto y Francisco Trigo Rodríguez, exceptuados del servicio en filas; Francisco López Murillo y Antonio Galindo Parra, pendientes de la observación de sus padres. Reemplazo de 1918: Remigio Márquez Sanjuán y Rodrigo Lagar Méndez, exceptuados del servicio en filas; Antonio Hermoso Galindo y José Galindo Rodríguez, excluidos temporalmente del contingente; Juan González Lagar, pendiente de acreditar la existencia en filas de un hermano. Reemplazo de 1917: Antonio López Santos, Eduardo Méndez Rubiales, Juan Labrador Álvarez y Manuel Santos Murillo, exceptuados del servicio en filas; Juan Oliveros Hermoso, pendiente de la observación de su padre; Reemplazo de 1916: José Murillo Gutiérrez, excluido temporalmente del contingente, y Damián Santos Lagar, exceptuado del servicio en filas.

Para hoy están citados los mozos correspondientes a los cupos de Usagre, Feria, Valle de la Serena y Fregenal de la Sierra. Para mañana 26 los de La Lapa, Atalaya, Cordobilla, Puebla de Sancho Pérez, Medina de las Torres y Zafra.

Los juicios de revisión dan comienzo a las nueve en punto (hora oficial).

FABRICA DE ANISADOS DE Claudio Cabo Barroso RIBERA DEL FRESNO (BADAJOS)

(Recuerdos del año 1915)

DON QUIJOTE, LA GUERRA Y los señeros anisados marca

«ROMANONES» Y «FRESNO»

Mas ¡vive Dios! que he de hacer en este europeo jolgorio, acto que sea muy notorio; pues ha de prevalecer que el soldado debe ser honrado a carta cabal, y no llenar el morral... (Con Anís a defender.)

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los inutilice trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir a

Europe Company

Sociedad mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo del ganado, inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de mayo de 1905.

Única Sociedad inscrita como mutua para el seguro contra el robo del ganado.

Para más detalles, dirigirse a las oficinas centrales de

Europe Company

PLAZA DE BILBAO, 11.—MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría general de Seguros.

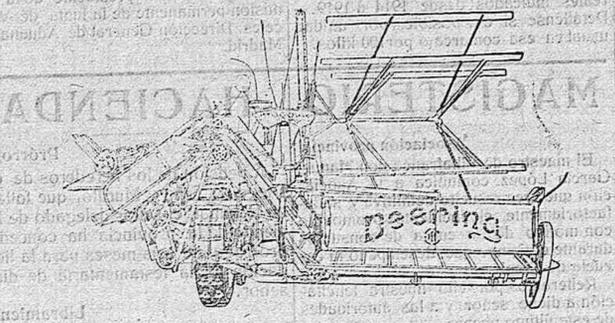
Representante, Félix Pastor Suárez

SAN AGUSTIN NUM. 5.—BADAJOS

MÚSICA, ARELLANO Y COMPAÑÍA

MAQUINARIA AGRÍCOLA

SUCURSAL DE BADAJOZ: SAN JUAN, NÚM. 22



REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA DE LAS SEGADORAS

DEERING

GRANDES EXISTENCIAS EN PIEZAS DE RECAMBIO

COMPLETO SERVICIO DE MECANICOS

IMPORTANTISIMO

Relojes de oro, para señoras y caballeros. Rollos musicales. Armoniums. Automóviles. Bicicletas. Billares. Veinte, veinticinco y treinta y tres meses de plazo para el pago. Pidán nuestros catálogos.

Sociedad Hispano-Americana

Avenida de la Libertad, 27.—San Sebastián

NOTAS.—Al solicitar catálogos indíquese calidad del artículo que se desea.

Solicitamos representantes en todas las plazas de esta provincia.

Para referencias en Badajoz, don Pedro Suárez Garrayo. Martín Cansado, 25, principal.

PIENSOS

La fábrica de harinas y panificadora de la Sociedad La Igualdad, de Granja de Torrehermosa, tiene a la venta grandes cantidades de salvados y rollones de inmejorable calidad para piensos del ganado.

Para tratar, diríjense a la mencionada Sociedad.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Impresiones

Aumenta la demanda de lechones. Operaciones hechas.—Precios de cotizaciones

El mercado en el ganado de cerda ha experimentado una actividad grande, sobre todo en la demanda de ganado pequeño.

Hemos de advertir que esta actividad en la demanda del ganado pequeño, ya apuntamos la necesidad imperiosa de que llegara, así como que la firmeza de sus precios daría origen al alza.

Como decimos hoy, la demanda es grande por la adquisición de lechones, y si no se efectúan más contrataciones es debido a que se retraen los ganaderos esperando aún mejoras en las cotizaciones.

Los tratantes en ganado de cerda hacen bastantes demandas y tienen que pagar a buen precio cuantas operaciones efectúan.

Las operaciones que se han realizado de este ganado, hasta de dos años, se han pagado de 35 a 40 pesetas arroba, siendo su precio firme, como decimos anteriormente.

Teniendo en cuenta la escasez de lechones y su activa demanda, no es aventurado asegurar que experimente más alza el precio de estas reses.

Concurso de ganados

En Cáceres se celebra un concurso de ganados.—Interesa a los ganaderos

Conviene mucho para el orden y comodidad que se busquen en esta gran fiesta, no sólo repetir que el artículo 6.º del Reglamento de sólo de plazo hasta el 10 de mayo para hacer las inscripciones, sino también la siguiente nota que ya publicamos: Como quiera el Concurso de ganados que habrá de celebrarse en Cáceres durante los días 26 al 29 de mayo próximo, revestirá verdadera importancia, y con el fin de que la afluencia de ganado que se anuncia ha de venir al mismo, no impida que las instalaciones reúnan las condiciones necesarias, la Comisión organizadora ruega por nuestro conducto a todos los ganaderos que piensen traer ganados a la exposición, que desde luego comuniquen al presidente de aquella, don Luis Grande Baudessón, el número y clase de los lotes y las cabezas de que se compongan, que han de traer al Concurso, sin perjuicio de la inscripción definitiva que harán en la hoja impresa que habrá de remitirseles, si la pidieran, o que podrán recoger de manos de los señores profesores veterinarios de los pueblos, a quienes la Comisión enviará los impresos, y donde aquellos no existan, de los alcaldes.

Mercado sevillano

Información del día

Acetites.—Esta mañana acudieron a la plaza tres entradores con 1.000 arrobas, que fueron colocadas en su totalidad.

He aquí los precios de cotización en el mercado:

Acetites buenos, de 15'87 a 16 pesetas los once y medio kilos (aroba).

Acetites inferiores, de 15'50 a 15'75 pesetas ídem, ídem.

Cereales.—Garbanzos: Precio de tasa, de 95 a 100 pesetas los tiernos, de coadura fina.

De 85 a 90 pesetas los ídem, ídem, de la clase inferior llamada de batalla.

Trigos: De 49'50 a 50'50 pesetas.

Habas: Las chicas o cochineras, de 41 a 42 pesetas. Las mazaganas o moradas, de 46 a 47 pesetas.

Alpiste: De 150 a 155 pesetas los cien kilos.

Maíz: De 45 a 46 pesetas.

Cebada: De 32'50 a 35'50 pesetas.

Avena: De 32 a 33 pesetas.

Altramuzes: De 45'50 a 44 pesetas.

Alverjones: De 38'50 a 39 pesetas.

Matadero de cerdos.—Existencia anterior, 14; entrados en el día de hoy, 2.—Total, 16.

Salidos.—De tránsito, 0; para el consumo, 12; inutilizados, 0.—Total, 12.

Existencia para el día inmediato, 4.

Precios para el entrador, 3'68 pesetas; ídem para el tablaero, 4'02 pesetas.

Ofertas que se hacen

Almadrero.—Don Esteban Martínez tiene a la venta 496 ovejas primas y cuarentas.

Berlanga.—Don José Antonio Valencia ofrece una partida de lanas de consideración, a precios corrientes.

Campillo de Llerena.—Don Juan Balas Hernández desea vender 80 carneros y 40 borros y borras.

Badajoz.—Don Ramón Montero de Espinosa vende 1.000 palos de eucalipto para cercas, al precio de 1'75 pesetas, en «Casa Colorada», y a dos pesetas sobre vagón Badajoz.

Se vende un buen caballo semental, tipo andaluz. Razón, Salmerón, 80, principal. También se vende una tartana.

Don Urbano Navascués vende corcha a sacar con once años. Benegas, 14, informará.

Talavera la Real.—Se desea tomar en arriendo una dehesa a pasto y labor. Para informes al corresponsal de este periódico.

Cheles.—Don Pedro Troca, tiene a la venta 60 vacas de parir.

Don Eduardo Sierra, vende 10 años.

Valencia del Mombuey.—Don Antonio Naharro Blanco, tiene a la venta 800 arrobas de corcho.

Puebla del Prior.—Don Eugenio Fernández, vende 400 ovejas de buena edad y 200 viejas.

Don Pedro González, tiene a la venta 300 ovejas viejas y 400 borregos.

Malcocinado.—Don Francisco Marín Fernández, tiene a la venta 40 cerdos, 20 de seis meses y otros 20 de 10.

Los Santos de Maimona.—Don Juan Rico Durán, tiene a la venta 400 borros, 260 primas y cinco vacas.

Alburquerque.—Se venden 2.000 quintales de corcho empilado.

Para tratar, con sus dueños don Luis R. Vayo, doña Joaquina Guzmán, don José Barrantes y señora viuda de don Valentín Maya.

Barcarrota.—Don Antonio Cruz Valero tiene a la venta un toro semental cruzado, de Dushan.

Don José García Cuenda, don Rafael Márquez, don Francisco Sánchez, doña María de los Angeles Moreno, don Luis Mendoza y don Agapito Conchado, venden entre todos unas 2.000 arrobas de lana.

Corte de Peleas.—En la dehesa del «Chaparral», de este término municipal, se vende madera de álamo negro, cortado en enero último.

Don Manuel Mendián tiene a la venta unas 600 arrobas de aceite.

Santa Marta.—Los señores vecinos de esta localidad, don Juan Díez y don Francisco Tinoco, tienen a la venta cuatro vagones de cebada de clase superior.

Don Antonio Ramírez tiene a la venta 280 entre borros y carneros merinos, en buenas condiciones de carnes.

Don Juan Díez Pérez, tiene a la venta once erales para carne, muy gordos, nuestro corresponsal en aquella ciudad, secuencias.

Casas de Reina.—Don Blas Romero Silva, vende 60 fanegas de cebada.

Don Cipriano Rodríguez Tena, vende dos vacas paridas.

Don Antonio Cabezas Guardado, tiene a la venta unas 100 fanegas de cebada, siete uteras (novillas) y unas 15 vacas, 100 cabras y 300 ovejas.

¡GANADEROS!

Usad los Polvos de Cora. Último remedio descubierto para prevenir y curar la roña (sarna) en el ganado lanar.

Pidanse en las principales Droguerías del reino o al concesionario exclusivo para España:

DON EUGENIO BORRERO

GÓMEZ JALDÓN, NÚM. 5, PRAL.

CAJÓN DE HUELVA

Comunidad de Labradores de Villafranca

SUBASTA DE RASTROJERA

Por acuerdo del Sindicato, se celebrará el día 27 del actual y hora de las doce, en el domicilio social de la misma, Daoiz, número 20, la subasta de 3.600 fanegas de rastrojera, dividida en catorce lotes con sus correspondientes abrevaderos.

El pliego de condiciones y demás antecedentes necesarios están expuestos al público en las oficinas de la Comunidad.

Villafranca de los Barros 10 de abril de 1919.—El secretario, Julián Sánchez.

—He aquí, hermano, los engaños del enemigo; observa cómo alucina y pierde a los hombres, ofreciéndoles un breve espacio de vida en la tierra y privándoles de la eterna ventura celestial! ¡Cuán justamente dice nuestra santa regla: acomeamos al león, y destruyamos al que todo lo destruye!

Y, mientras decía estas palabras, blandía el báculo, símbolo de su dignidad, como si se hallase ante el enemigo y fuese a batallar con él.

—Tu hija—añadió—hace sin duda esas curas prodigiosas valiéndose de palabras y ensalmos y otras prácticas cabalísticas.

—No, reverendo y bravo caballero—dijo Isaac.—Generalmente, emplea un bálsamo de raras virtudes, cuyo secreto posee.

—¿Quién le descubrió ese secreto? —Miriam, sabia matrona de nuestra tribu.

—¡Ah! ¡falso judío!—exclamó el gran maestro.—Miriam, la hechicera abominable, cuyos sortilegios horrozarón y escandalizaron al mundo entero. Pues bien: esa perversa murió en una hoguera y el viento esparció sus cenizas; y quiera Dios que suceda lo mismo a la Orden de los caballeros del Temple, si la disciplina no experimenta igual suerte que la maestra. Yo le enseñaré a usar encantos con los guerreros templarios. Damián, echa a ese judío por la puerta de la fortaleza, y déjalo muerto si antes de resistirse o vuelve a aparecer entre los muros de esta casa; con su

IVANHOE

WALTER SCOTT Traducción de I. Bonet

gran maestro;—pero ten preparada una guardia para recibir mis órdenes. No permitas que nadie entre en el jardín hasta que yo llame.

Obedeciendo las órdenes de su superior, Damián se retiró.

—Judío—prosiguió el gran maestro,—oyeme: ni yo gusto de perder el tiempo; ni las palabras, ni me conviene tener larga conversación contigo. Por lo tanto, sé breve en contestar a las preguntas que yo te haga, y sobre todo, no digas más que la verdad. Si te atreves a engañarme, he de hacer que te arranquen la lengua.

El judío iba a responder; mas el gran maestro le confirió diciéndole: —Silencio; no hables sino para responder a mis preguntas. ¿Qué clase de negocios son los que tienes con el hermano Brián de Bois-Guilbert?

Isaac no sabía como salir de aquel lance. Temía, diciendo la verdad, escandalizar al inflexible gran maestro, de lo cual podrían originarse fatales consecuencias, y por otra parte si ocultaba el objeto que allí le traía,

podía abrigar alguna esperanza de rescatar a su hija? Beaumanoir conoció su embarazo, y se dignó dirigirle algunas palabras benignas y templadas.

—Nada has de temer si obras con rectitud—le dijo.—Responde con claridad y manifiesta los negocios que tienes con Brián de Bois-Guilbert.

—Soy portador de una carta—comenzó diciendo el judío con voz tremula y agitada—que el prior Aymer, de la abadía de Jourvaux, dirige al buen caballero Brián de Bois-Guilbert.

—¿En qué tiempos nos hallamos, Conrado!—exclamó el gran maestro.—Un prior de la Orden del Cister escribe a un caballero del Temple, y no encuentra mensajero más a propósito que un perro judío. Dame esa carta.

Isaac, temblando, sacó de entre los pliegues de su turbante la carta que el prior le había dado; y ya iba a acercarse al gran maestro, extendiendo el brazo y encurvando el cuerpo, a fin de acortar lo menos posible la distancia respetuosa en que se había colocado, cuando la voz del gran maestro le detuvo diciendo: —Atrás, impío; yo no toco la gente de tu casta si no es con la punta de mi espada. Conrado, toma ese papel y dámelo.

Beaumanoir examinó el sobrescrito, y empezó a desatar el hilo que lo aseguraba.

—Reverendo padre—dijo Conrado interrumpiéndolo, aunque con ademán

respetuoso,—¿vais a romper el sello? —¿Y por qué no?—repuso Beaumanoir.—¿No está escrito en el capítulo cuarenta y dos, de lectione litterarum, que ningún templario puede recibir cartas, aunque éstas sean de su padre, sin permiso del gran maestro, ni leerlas más que a presencia suya?

Beaumanoir leyó precipitadamente la carta de Aymer, con grandes gestos de horror y de sorpresa; relevala después con mayor detenimiento, y entregándosela a Conrado con una mano y dándole una palmada en el hombro con la otra, le dijo: —He ahí una correspondencia digna de dos cristianos. ¿Cuándo—añadió con voz pausada y elevando al cielo su mirada,—cuándo vendrás con el bieldo a limpiar esta era de mies corrompida?

Conrado tomó la carta e iba a leerla en voz baja.

—No, no; léela en alta voz—dijo el gran maestro,—y tú, judío, escucha atentamente, que es cosa que te atañe.

Conrado leyó lo que sigue: «Aymer, por la gracia de Dios, prior de la abadía cisterciense de Santa María de Jourvaux, a sir Brián de Bois-Guilbert, caballero de la santa Orden del Temple, salud.

«Sabed, carísimo hermano, que nuestra actual situación no es de las más agradables, puesto que nos hallamos prisioneros en poder de ciertos desalmados bandidos que han de-

tenido nuestra persona, y nos exigen rescate; y hallándonos en esta situación ha sido como he llegado a nos la noticia de la desgracia ocurrida a Frente de Buey y de vuestra fuga con la judía. Nos hemos alegrado sinceramente de saber que estáis libre de todo peligro; no obstante, por lo que respecta a la hebreá, os rogamos que uséis de cautela, porque se asegura que vuestro gran maestro viene de Normandía con el designio de ajustarnos las cuentas. Por lo tanto, y como el padre de la hebreá, el rico judío Isaac de York, me ha rogado que interceda en su favor, no he tenido inconveniente en hacerlo, aconsejándoos que se la restituáis. Confío en que me complaceréis como verdadero hermano.

«Hasta que nos veamos, en mejores circunstancias que las presentes, os saludamos cariñosamente vuestro hermano, AYMER, Dr. S. M. de J.

«Dado en esta caverna de ladrones, después de la madrugada.

«Postscriptum. Vuestra cadena de oro está en poder de esa gente; ahora mismo la estoy viendo en el cuello de un forajido, el cual se divierte en llamar a sus libretes con el pito guardado de perlas.»

—¿Qué dices a esto, Conrado?—exclamó Beaumanoir.—¿Caverna de ladrones! ¡Que mención tan digna de un religioso! No es extraño que la mano de Dios nos oprima, ni que perdamos a palmas la Tierra Santa, por

el alfanje del agareno. Y esto de la hebreá, ¿qué significa?

Mont-Fitchet, algo mejor iniciado que su superior en aquel lenguaje, pudo explicarle el pasaje que tan obscuro le parecía, diciendo que aquellos eran alusiones a negocios de amor.

—En este asunto hay más de lo que te imaginas, Conrado—le dijo Beaumanoir.—Tu sencillez no alcanza a penetrar en este abismo de iniquidades. Esa Rebeca de York es discípula de la famosa Miriam, que tanto ha dado que hablar en el mundo entero; verás como el judío lo confiesa.

Y dirigiéndose a Isaac de York, prosiguió: —¿De modo que tu hija es prisionera de Brián de Bois-Guilbert?

—Sí, reverendo y valeroso señor—respondió Isaac,—y todo lo que puedo pagar con mi pobreza por su rescate.

—Silencio—exclamó el gran maestro, interrumpiendo al judío.—Creo que esta hija tuya entiende algo de medicina.

—Así es, en efecto, ilustre señor; caballerío y campesino, escudero y vasallo, bendicen el don con que el Cielo se ha dignado favorecerla. Muchos hay en estas cercanías que, después de haber sido abandonados por los médicos, han recobrado la salud de sus manos; pero Rebeca ha recibido la bendición de Jacob.

Beaumanoir se volvió a Mont-Fitchet, y le dijo: